



CÓDIGO DEL CONCURSO: 030724/PPL/003	
RESOLUCIÓN: 03/07/2024	BOUC: 03/07/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Derecho Financiero y Tributario	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Derecho Financiero y Tributario	
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha **31 de JULIO de 2024** por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DE HARO IZQUIERDO, MIGUEL
PASTORIZA VÁZQUEZ, JUAN SALVADOR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4E7A-4969-574BP4646-7476	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	31/07/2024 13:54:59
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	31/07/2024 11:26:31
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E7A-4969-574BP4646-7476		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:31/07/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	4E7A-4969-574BP4646-7476	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	31/07/2024 13:54:59
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	31/07/2024 11:26:31
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E7A-4969-574BP4646-7476		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

